



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. GN2774 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CONSORCIO ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2023					
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, 5 de junio de 2023				
Hora	Ocho de la mañana (8:00 a.m.)				
Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800.103.923-8				
Representante Legal	JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA Gobernador Departamento de Nariño				
Delegado para contratar (Decretos 1077 de 2012, 448 de 2016 y 804 de 2016)	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO en ejercicio de sus facultades, de conformidad con la Resolución 091 del 21 de agosto de 2020 aclarada mediante oficio expedido el 25 de agosto de 2020 por la Dra. Ana María González Bernal, jefe de la Oficina Jurídica				
Contratista	CONSORCIO ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2023 , identificado con Nit. No. 901717898-3 representado por MIGUEL FERNANDO CORAL , identificado con cédula de ciudadanía No. 98.365.039				
Identificación	Nit No. 901717898-3				
Objeto	El Departamento de Nariño requiere contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS 57 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CUYAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS FUNDAMENTADO EN LA RESOLUCIÓN 335 DE 2021 POR LA CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVA EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ALIMENTOS PARA APRENDER- UApA, Y POR LAS DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYE, ADICIONEN O MODIFIQUEN.				
Valor	CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$54.448.107.758). incluido IVA, MDA/CTE				
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ciento cuarenta y nueve días (149) calendario escolar, contados a partir de la suscripción de acta de inicio con entrega de raciones previo cumplimiento de requisitos de ejecución y aprobación de la fase de alistamiento por parte de la supervisión y/o interventoría, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media de los 57 municipios no certificados del Departamento de Nariño.				
Certificado de Disponibilidad presupuestal	CDP No.	FECHA	VALOR DEL CDP	CUENTA	VALOR A APROPIAR
	24323	08/05/2023	\$54.448.107.758.00	00RG-2201-0700-2023-00003-0004	\$54.448.107.758.00

GARANTIAS

Datos de póliza:

Pólizas	Fecha Expedición	Termino de vigencia	Valor asegurado	Fecha de aprobación
Responsabilidad Civil extracontractual No. 15-40-101087481	31-05-2023	26-05-2023 hasta 20-12-2023	\$2,722,405,387.90	2/06/2023



Cumplimiento No. 15-44-101280362	Cumplimiento del contrato	31-05-2023	26-05-2023 hasta 20-06-2024	\$10.889.621.551,60	2/06/2023
	Calidad del servicio	31-05-2023	26-05-2023 hasta 20-06-2024	\$10.889.621.551,60	2/06/2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales	31-05-2023	26-05-2023 hasta 20/12/2026	\$10.889.621.551,60	2/06/2023

En la presente fecha, en el Despacho de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, se reunieron, por una parte, la Subsecretaria de Calidad Educativa, la Subsecretaria Administrativa y Financiera, el Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura y el PU de Inspección y Vigilancia G04 de la Secretaría de Educación Departamental, en calidad de Supervisores del Contrato de la referencia, y por otra **MIGUEL FERNANDO CORAL**, representante legal de **CONSORCIO ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2023**, con el fin de dar inicio al contrato referido.

Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de ejecución se procede a su inicio a partir del día cinco (5) del mes de junio del año 2023.

Con la suscripción de la presente acta de inicio el contratista se compromete en ampliar las garantías del contrato en lo que haya lugar.

Para constancia, se suscribe la presente acta el día cinco (5) del mes de junio del año 2023, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

Atentamente:

JOSE DEINIS OBREGÓN CAICEDO
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

MARGARITA MAYELI ROSERO MORA
Subsecretaría de Calidad Educativa

ANGELA VANESSA CORDOBA GARZON
Subsecretaria Administrativo y Financiero

JESUS GAVILANES VITERI
P.U. Inspección y Vigilancia G-04

MIGUEL FERNANDO CORAL
Representante legal
CONSORCIO ALIEMENTACIÓN ESCOLAR 2023
Contratista Operador.

Proyctó: **Diego Araújo López**
Abogado Contratista Equipo PAE.